



BAQUEDANO, 22 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1080

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Solicitud de día administrativo Nro. 80 de fecha 21 de junio del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S., de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.533-8, Grado 18° E.M.S., Secretaría de Alcaldía, de esta Entidad Edilicia, por el día 23 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Administradora Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas y Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Administrador Municipal
- Administración y Finanzas